

ACUERDO No. 565
Julio 13 de 2023

"Por el cual el Consejo Académico aprueba las modificaciones al Registro Calificado del programa de Derecho, para solicitar actualización de la Misión, Visión, Plan de Estudios, Perfil del Egresado y Plan de Transición, de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A"

El Consejo Académico de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, -Resolución No. 000364-23 del MEN – en su Artículo 38, Literal a, establece como competencia del Consejo Académico desarrollar políticas institucionales de orden académico.

Que el Decreto 1330 de 2019, dispone en el Artículo 2.5.3.2.10.2. que lo relacionado con Modificaciones del Programa, establece que "Cualquier modificación que afecte las condiciones del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES –", para su correspondiente aprobación.

Que el Área del Conocimiento de Ciencias Jurídicas, presenta un renovado proyecto curricular del programa de *Derecho*, del cual se derivan las actualizaciones a la Misión, Visión, Plan de Estudios y Perfil del Egresado, y adoptan metodologías innovadoras y flexibles, acordes con los procesos de formación que requieren los profesionales de esta disciplina actualmente.

Que esta iniciativa surge de una parte de las políticas institucionales que propenden por la calidad y excelencia de todos los proyectos educativos y, de otra, a un trabajo colaborativo, que se viene realizando desde los procesos de autoevaluación y mejora continua con los distintos actores adscritos al Programa Académico y que responden a las nuevas dinámicas y tendencias de la sociedad en un contexto global.

Que dentro del proceso de renovación e innovación curricular para lograr el mejoramiento continuo dentro de la búsqueda por la excelencia académica, y como resultado de los procesos de autoevaluación, la interacción de los Comités de Programa y la ejecución de sus planes de mejoramiento, se presenta una propuesta curricular renovada ajustada a las condiciones de las tendencias de la Educación Superior en términos de resultados de aprendizaje, especificidad, transversalidad, flexibilidad, extensión, investigación e internacionalización, entre otros, y que da respuesta a las necesidades organizacionales en entornos globalizados.

Que, en sesión del 13 de julio de 2023, el Consejo Académico, revisó y aprobó las modificaciones al programa de Derecho de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A.

ACUERDA

Artículo 1°. Objetivo. Modificar el Registro Calificado del programa de Derecho, para solicitar actualización de la Misión, Visión, Plan de Estudios, Perfil del Egresado y Plan de Transición, de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A.

Artículo 2°. Actualización de la Misión y Visión del programa de Derecho. Actualizar la Misión y la Visión del programa de Derecho con base en las modificaciones del Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Educativo del Programa, la implementación de los Resultados de Aprendizaje y la trascendencia que implica la formación de abogados.

Artículo 3°. Misión y Visión del programa de Derecho. El programa de Derecho adopta la siguiente Misión y Visión con motivo de la Renovación del Registro Calificado.

Misión actualizada

A través del programa de Derecho, la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, entidad privada, autónoma, pluralista y democrática, e incluyente, se cumplen las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social, aplicando las normas que las regulan, formando juristas integrales con conocimientos sólidos en las Ciencias Jurídicas, especialmente en el Derecho Público, Ambiental, Internacional, Penal, Derechos Humanos, y Agrario, con una mirada interdisciplinar y de evolución del Derecho, con altos valores ciudadanos que contribuyen al desarrollo justo y equitativo de todos los miembros de la sociedad colombiana.

Visión actualizada

El Programa de Derecho de la U.D.C.A será reconocido por su excelencia académica, responsabilidad social, desarrollo humano sostenible, respeto y difusión de los Derechos Humanos y del medio ambiente, en el ámbito nacional e internacional y por la formación integral de Abogados con énfasis en Derecho Ambiental y Agrario.

Artículo 4°. Actualización del Plan de Estudios del Programa de Derecho. Actualizar el plan de estudios vigente y adoptar las modificaciones al programa de Derecho de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A, teniendo en cuenta la ficha técnica presentada ante el Consejo Académico, anexo al presente acuerdo y que hace parte integral del mismo.

Parágrafo: Las modificaciones solicitadas con motivo de la Renovación del Registro Calificado son las siguientes:

1. Eliminación de asignaturas
2. Cambio de denominación de asignaturas
3. Cambio número de créditos de asignaturas
4. Movimiento de asignaturas entre semestres

5. Incorporación de nuevas asignaturas
6. Créditos por área

Artículo 5°. Plan de Estudios del programa de Derecho. El programa de Derecho adopta el siguiente Plan de Estudios:

Curso – Asignatura	Créditos			Horas de trabajo Académico				Créditos por Áreas o componentes de Formación				
	Créditos académicos	* Porcentaje total créditos	Obligatorio	Electivo	Número de horas	Número de horas	Número de horas	Número de horas de	Institucional	Básica	Básica	Profesional
PRIMER SEMESTRE												
Cátedra Institucional	1	1	X		16	0	0	32	X			
Introducción al Derecho	3	2	X		64	0	0	80			X	
Teoría del Derecho, Constitucional y del Estado	3	2	X		64	0	0	80			X	
Civil General Personas	3	2	X		64	0	0	80			X	
Derecho Romano	3	2	X		64	0	0	80			X	
Subtotal semestre	13	9			272	0	0	352				
SEGUNDO SEMESTRE												
Cátedra ambiental	1	1	X		16	0	0	32	X			
Derecho Constitucional Colombiano	3	2	X		64	0	0	80			X	
Bienes I	2	1	X		64	0	0	32				X
Fundamentos de Economía	1	1	X		32	0	0	16		X		
Antropología Sociocultural	1	1	X		32	0	0	16		X		
Interpretación y Argumentación Jurídica	2	1	X		32	0	0	64			X	
Lectura y Escritura en Derecho	1	1	X		32	0	0	16		X		
Electiva General	1	1		X	0	32	0	16	X			
Constitución Ecológica y Derecho de los Animales	2	1	X		32	0	0	64			X	
Subtotal semestre	14	10			304	32	0	336				
TERCER SEMESTRE												
Acciones Constitucionales y Precedente Jurisprudencial	3	2	X		64	0	0	80				X
Derecho Penal General I	3	2	X		64	0	0	80				X
Bienes II	2	1	X		32	0	0	64				X
Obligaciones I	3	2	X		64	0	0	80				X
Teoría General del Proceso	2	1	X		0	32	0	64			X	
Subtotal semestre	13	8			224	32	0	368				
CUARTO SEMESTRE												
Filosofía del Derecho	2	1	X		32	0	0	64			X	
Derecho Administrativo General	3	2	X		64	0	0	80				X
Derecho Comercial General	2	1	X		32	0	0	64				X
Obligaciones II	2	1	X		32	0	0	64				X
Derecho Penal General II	2	1	X		32	0	0	64				X
Derecho Probatorio	2	1	X		0	32	0	64				X
Subtotal semestre	13	7			192	32	0	400				
QUINTO SEMESTRE												
Contratación Estatal	2	1	X		32	0	0	64				X
Derecho de Familia	3	2	X		64	0	0	80				X
Derecho Penal Especial I	2	1	X		0	32	0	64				X
Derecho Procesal Civil I	3	2	X		0	64	0	80				X
Derecho Sustantivo Laboral y del Trabajo I	3	2	X		64	0	0	80				X
Economía Colombiana	1	1	X		32	0	0	16		X		
Ética y Derecho	2	1	X		32	0	0	64			X	

Curso - Asignatura	Créditos				Horas de trabajo Académico				Créditos por Áreas o componentes de Formación			
	Créditos académicos	* Porcentaje total créditos	Obligatorio	Electivo	Número de horas	Número de horas	Número de horas	Número de horas de	Institucional	Básica	Básica	Profesional
Subtotal semestre	16	10			224	96	0	448				
SEXTO SEMESTRE												
Derecho Comercial	2	1	X		32	0	0	64				X
Derecho Penal Especial II	2	1	X		0	32	0	64				X
Derecho Procesal Administrativo	2	1	X		0	32	0	64				X
Derecho Procesal Civil II	3	2	X		0	64	0	80				X
Derecho Sustantivo Laboral y del Trabajo II	3	2	X		64	0	0	80				X
Derechos Humanos	2	1	X		32	0	0	64				X
Derecho Laboral Administrativo	2	1	X		32	0	0	64				X
Teoría del Conocimiento y Lógica	1	1	X		32	0	0	16	X			
Subtotal semestre	17	10			192	128	0	496				
SEPTIMO SEMESTRE												
Contratos I	2	1	X		32	0	0	64				X
Derecho Laboral Colectivo	2	1	X		32	0	0	64				X
Hacienda Pública y Derecho Tributario	2	1	X		32	0	0	64				X
Procesal Penal I	2	1	X		0	32	0	64				X
Sucesiones	2	1	X		32	0	0	64				X
Consultorio Jurídico I	3	3	X		0	0	64	80				X
Historia de las Ideas Políticas	2	1	X		32	0	0	64	X			
Propiedad Industrial, Marcas y Patentes	2	1	X		32	0	0	64			X	
Teoría Política	2	1	X		32	0	0	64	X			
Subtotal semestre	19	11			224	32	64	592				
OCTAVO SEMESTRE												
Cátedra Jurídico Ambiental	3	2	X		64	0	0	80				X
Derecho Internacional Público	3	2	X		64	0	0	80				X
Derecho Internacional Privado	2	1	X		32	0	0	64				X
Contratos II	2	1	X		32	0	0	64				X
Procesal Laboral	2	1	X		0	32	0	64				X
Procesal Penal II	2	1	X		0	32	0	64				X
Consultorio Jurídico II	3	3	X		0	0	64	80				X
Subtotal semestre	17	11			192	64	64	496				
NOVENO SEMESTRE												
Deontología Jurídica	2	1	X		32	0	0	64			X	
Derecho Agrario	2	1	X		0	32	0	64				X
Derechos Humanos, Internacional Humanitario y Justicia Transicional	2	1	X		32	0	0	64				X
Electiva I	2	2		X	32	0	0	64				X
Seguridad Social	2	1	X		0	32	0	64				X
Derecho Ambiental y de Planeación Urbana	3	2	X		0	64	0	80				X
Metodología de la Investigación Jurídica	2	1	X		0	32	0	64	X			
Consultorio Jurídico III	3	3	X		0	0	64	80				X
Subtotal semestre	18	12			96	160	64	544				
DÉCIMO SEMESTRE												
Política Internacional	2	1	X		32	0	0	64	X			
Derecho Ambiental Internacional	1	1	X		0	32	0	16				
Derecho Económico y Financiero	2	1	X		32	0	0	64				X
Electiva II	2	2		X	0	32	0	64				X

Curso – Asignatura	Créditos		Horas de trabajo Académico				Créditos por Áreas o componentes de Formación					
	Créditos académicos	* Porcentaje total créditos	Obligatorio	Electivo	Número de horas	Número de horas	Número de horas	Número de horas de	Institucional	Básica	Básica	Profesional
Electiva III	2	2		X	0	32	0	64				X
Consultorio Jurídico IV	3	2	X		0	0	64	80				X
Opción de Grado	4	3	X		0	0	64	128				X
Subtotal semestre	16	12			64	96	128	480				
RESUMEN												
Número Total de Horas					198	67	32	451				
Total Número Créditos del Programa	15				4	2	0	2				
Total Porcentaje (%) de créditos		10										
		0										

Electivas:

Electiva General (Institucional)	Electiva General , ofrecida en segundo semestre por la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar: Música, Dibujo, Danzas, Fotografía, Tenis de mesa, Expresión Corporal y Ritmos Modernos
Electiva I	Electiva de Complementación y Profundización ofrecida en noveno semestre para escoger una de las siguientes asignaturas de 2 créditos: Psicología Jurídica, Derecho Probatorio, Derecho Procesal Administrativo, Examinatorio de Derecho Privado, Partidos Políticos y Sistemas Electorales
Electiva II	Electiva de Complementación y Profundización ofrecida en décimo semestre: Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Examinatorio de Derecho Público.
Electiva III	Electiva de Complementación y Profundización ofrecida en décimo semestre: Redacción de Textos Jurídicos, Examinatorio de Derecho penal, Examinatorio de Derecho Laboral,

Cambios propuestos a nivel general:

Plan de Estudios	Créditos	Cursos	Duración
Vigente	156	75	10 semestres
Propuesta	156	71	10 semestres

Artículo 6°. Actualización del perfil del egresado del programa de Derecho. Actualizar el perfil del egresado del programa de Derecho con base en las modificaciones del Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Educativo del Programa, la implementación de los Resultados de Aprendizaje y la trascendencia que implica la formación de abogados.

Artículo 7°. Perfil del egresado del programa de Derecho. El programa de Derecho adopta el siguiente perfil del egresado con motivo de la Renovación del Registro Calificado:

Perfil del egresado actualizado

El abogado de la U.D.C.A se prepara para ser un profesional íntegro, con principios éticos y jurídicos, capacidad crítica, con competencias analíticas, argumentativas, compromiso social y ambiental; con sólidos conocimientos en las ciencias jurídicas, fundamentados en los principios constitucionales; herramientas que le permiten destacarse en las diferentes ramas de las Ciencias Jurídicas, especialmente en Derecho Público, Ambiental, Derechos Humanos, Penal y Agrario, con una visión democrática, interdisciplinaria de la cultura jurídica nacional e internacional, sin soslayar la formación integral en las demás áreas jurídicas.

De igual forma, cuenta con las capacidades éticas y humanas que le permitan discernir entre la justicia y el Derecho, así como la contradicción que entre estos conceptos en ocasiones se produce, entendiendo así los valores y antivalores a los que estará sometida su profesión, para prevenir y resolver problemas jurídicos.

Artículo 8°. Plan de Transición. El programa de Derecho adopta el siguiente plan de transición con el fin de garantizar la culminación del proceso de formación de los estudiantes del programa de Derecho, en el marco del proceso de actualización del plan de estudios.

1. PLAN DE TRANSICIÓN

- a. Vigencia: La presente actualización curricular propuesta iniciará su ejecución en el semestre inmediatamente posterior a la aprobación de la renovación del registro calificado para los estudiantes admitidos a primer semestre; cobija a los estudiantes nuevos, garantizando el mantenimiento del plan vigente a quienes ya vienen con este plan de estudios.
- b. Plan de transición: El plan de transición garantiza a los estudiantes la terminación de las asignaturas en las condiciones de calidad del plan de estudios en el que se matricularon y las modificaciones planteadas en el marco del ajuste curricular no afectarán a estudiantes antiguos, sino que tendrá vigencia en los estudiantes nuevos admitidos por el programa.
- c. Dado que el ajuste realizado es en ubicación de cursos, asignación de créditos, modificación de denominación, retiro de 8 asignaturas y 5 nuevas, no se tendrá ningún problema con los estudiantes que reprobren cursos y con las nuevas asignaturas con sus equivalencias.
- d. Los estudiantes antiguos, seguirán matriculados en el plan de estudios vigente (plan antiguo). En la medida en que se culmine el ofrecimiento de este plan, para los estudiantes que reprobren alguno de los cursos, se ofrecerán las alternativas académicas previstas en el estatuto estudiantil para la culminación satisfactoria del programa, y se realizarán las equivalencias entre cursos, para aquellos en los

que se hizo solamente el ajuste en créditos y homologaciones internas de los cursos no ofrecidos con los vigentes en el nuevo plan.

- e. Estudiantes antiguos que hayan realizado suspensión de semestre, y que al momento de formalizar el reintegro esté en vigencia el nuevo plan de estudios, serán incorporados al plan de estudios vigente.
- f. Lo anterior implica la sostenibilidad del plan vigente garantizando a las cohortes en curso su culminación, se plantean las equivalencias de asignaturas entre planes previendo la posibilidad de contar con retiros, suspensiones de estudiantes en el plan vigente, y al momento de reintegro se puedan acoplar al nuevo plan para culminar su proceso formativo; las equivalencias también aplicarán para aquellos estudiantes que por alguna razón presenten asignaturas por cursar en el plan actual y el término de vigencia del mismo caduque, por ende, deberán cursar la respectiva equivalencia. Por consiguiente, se prevé el plan de homologación cuando haya lugar a ello, como se indica a continuación:
 - i. En el plan de Homologación, se tendrán en cuenta los contenidos, créditos y distribución en horas, de manera equitativa, acorde con los lineamientos vigentes previstos en el Estatuto Estudiantil al momento del reintegro o transferencia de estudiantes.
 - ii. Con el Estatuto Estudiantil vigente, se realiza la homologación, se reconocerán uno o varios cursos del programa de Derecho, por transferencia interna o externa, caso en el cual solo serán homologados los cursos académicos, cuyos contenidos sean equivalentes a los que se desarrollan en la U.D.C.A, siempre y cuando el estudiante haya obtenido una nota igual o superior a tres puntos cero (3.0) y la nota registrada corresponderá al curso homologado.
 - iii. En el proceso de transferencia, se podrán homologar un máximo del sesenta por ciento (60%) de los créditos del plan de estudios del programa, en caso de existir un convenio, el porcentaje que en este se indique.
 - iv. La solicitud de homologación debe ir acompañada de los contenidos programáticos de cursos y certificados de calificaciones, donde se especifique la intensidad horaria semanal y los correspondientes créditos académicos. Si la Institución de Educación Superior de donde proviene el aspirante es extranjera, esta documentación deberá ser legalizada y apostillada por las autoridades competentes.
 - v. Para la transferencia, el aspirante debe haber realizado y aprobado, al menos, un período académico en la Institución de Educación Superior de procedencia.
 - vi. En el marco de los programas de movilidad académica nacional e internacional, serán homologados aquellos cursos previamente aprobados por parte del Comité Académico de Programa. de origen del estudiante; la homologación se realizará en función de las tablas de comparabilidad existentes e internacionalmente aceptadas.
 - vii. Para el caso de un estudiante aceptado por reintegro, transferencia interna o externa, el Director de Programa definirá el respectivo plan de transición, de conformidad con el plan de estudios vigente en el momento de su matrícula.

- viii. El Director del Programa debe informar al Sistema de Información y Registro Académico —SIRA—, las homologaciones, de acuerdo con el Calendario Académico y antes de comenzar el correspondiente período académico.
- ix. Para transferencia interna, al estudiante se le pueden homologar o reconocer, para el programa al cual aspira, los cursos o los créditos aprobados en otro programa de la U.D.C.A.
- x. La homologación para estudiantes que se reincorporan por reintegro para continuar con las actividades académicas lo hace en el plazo establecido en el Calendario Académico, para aquellos estudiantes que han obtenido el promedio académico establecido por la U.D.C.A.
- xi. Para quien no haya culminado un programa académico deberá cursar el plan de estudios vigente, previa aprobación del Director de Programa, el cual, estará sujeto al proceso de homologación.
- xii. Para quien no haya culminado un programa académico deberá cursar el plan de estudios vigente, previa aprobación del Director de Programa, el cual, estará sujeto al proceso de homologación.

2. EQUIVALENCIAS

En este plan de transición de acuerdo con los casos presentados por estudiantes y por aplicación a lo establecido en todas las situaciones descritas por el Estatuto Estudiantil. Para esos efectos se aplicarán las equivalencias de los cursos según se describe en la siguiente tabla, aclarando que habrá un grupo de cursos que no tendrá equivalencias al tener contenidos temáticos específicos no antes vistos en cursos anteriores.

a. Cursos Nuevos en el Nuevo Plan de Estudios (Sin Equivalencias)

Nombre asignatura	Número de créditos	Semestre a ubicar	Área de Formación
Derecho Laboral Administrativo	2	Sexto	Profesional
Propiedad Industrial Marcas y Patentes	2	Séptimo	Básica Profesional
Derecho Ambiental Internacional	1	Décimo	Profesional
Opción de Grado	4	Décimo	Profesional

b. Equivalencias Nuevo Plan de Estudios

PLAN ANTERIOR	SEMESTRE	ÁREA DE FORMACIÓN	PLAN NUEVO	SEMESTRE	ÁREA DE FORMACIÓN
Cátedra Institucional	1	Institucional	Cátedra Institucional	1	Institucional
Introducción al Derecho	1	Básica profesional	Introducción al Derecho	1	Básica profesional
Derecho Constitucional General I	1	Básica profesional	Teoría del Derecho, Constitucional y del Estado	1	Básica profesional
Civil General Personas	1	Básica profesional	Civil General Personas	1	Básica profesional
Derecho Romano	1	Básica profesional	Derecho Romano	1	Básica profesional
Historia de las Ideas Políticas	1	Básica	Historia de las ideas Políticas	7	Básica Profesional
Cátedra ambiental	2	Institucional	Cátedra Ambiental	2	Institucional
Derecho Constitucional General II	2	Básica profesional	Derecho Constitucional Colombiano	2	Básica profesional
Bienes I	2	Profesional	Bienes I	2	Profesional
Historia Política y Constitucional de Colombia	2	Básica	Historia de las ideas Políticas	7	Básica Profesional
Historia del Derecho	2	Básica profesional	Antropología sociocultural	2	Básica
Fundamentos de Economía	2	Básica	Fundamentos de Economía	2	Básica
Lectura y Escritura en Derecho	2	Básica	Lectura y Escritura en Derecho	2	Básica
Electiva General	2	Institucional	Electiva General	2	Institucional
Derecho Constitucional Colombiano I	3	Profesional	Acciones Constitucionales y Precedente Jurisprudencial	3	Profesional
Derecho Penal General I	3	Profesional	Derecho Penal General I	3	Profesional
Bienes II	3	Profesional	Bienes II	3	Profesional

Obligaciones I	3	Profesional	Obligaciones I	3	Profesional
Interpretación y Argumentación Jurídica	3	Básica profesional	Interpretación y Argumentación Jurídica	2	Profesional
Antropología Sociocultural	3	Básica	Antropología sociocultural	2	Básica
Metodología de la Investigación I	3	Básica	Electiva General	2	Básica
Filosofía del Derecho	4	Básica profesional	Filosofía del Derecho	4	Básica profesional
Derecho Administrativo General	4	Profesional	Derecho Administrativo General	4	Profesional
Derecho Comercial General	4	Profesional	Derecho Comercial General	4	Profesional
Derecho Constitucional Colombiano II	4	Profesional	Constitución Ecológica y Derecho de los Animales	2	Básica Profesional
Obligaciones II	4	Profesional	Obligaciones II	4	Profesional
Teoría del Delito	4	Básica profesional	Derecho Penal General II	4	Básica Profesional
Teoría General del Proceso	4	Básica profesional	Teoría General del Proceso	3	Básica Profesional
Teoría y Práctica de las Pruebas y la Evidencia	4	Profesional	Derecho Probatorio	4	Profesional
Contratación Estatal	5	Profesional	Contratación Estatal	5	Profesional
Derecho de Familia	5	Profesional	Derecho de Familia	5	Profesional
Derecho Penal Especial I	5	Profesional	Derecho Penal Especial I	5	Profesional
Derecho Procesal Civil I	5	Profesional	Derecho Procesal Civil I	5	Profesional
Derecho Sustantivo Laboral y el Trabajo I	5	Profesional	Derecho Sustantivo Laboral y el Trabajo I	5	Profesional
Economía Colombiana	5	Básica	Economía Colombiana	5	Básica

Ética y Derecho	5	Básica profesional	Ética y Derecho	5	Básica profesional
Metodología de la Investigación Jurídica	5	Básica profesional	Metodología de la Investigación Jurídica	9	Básica Profesional
Derecho Comercial	6	Profesional	Derecho Comercial	6	Profesional
Derecho Penal Especial II	6	Profesional	Derecho Penal Especial II	6	Profesional
Derecho Procesal Administrativo	6	Profesional	Derecho Procesal Administrativo	6	Profesional
Derecho Procesal Civil II	6	Profesional	Derecho Procesal Civil II	6	Profesional
Derecho Sustantivo Laboral y del Trabajo II	6	Profesional	Derecho Sustantivo Laboral y del Trabajo II	6	Profesional
Derechos Humanos I	6	Profesional	Derechos Humanos	6	Profesional
Introducción a la Teoría Política	6	Básica	Teoría Política	7	Básica
Metodología de la Investigación II	6	Básica	Electiva II	10	Básica profesional
Contratos I	7	Profesional	Contratos I	7	Profesional
Derecho Laboral Colectivo	7	Profesional	Derecho Laboral Colectivo	7	Profesional
Hacienda Pública	7	Profesional	Hacienda Pública y Derecho Tributario	7	Profesional
Procesal Penal I	7	Profesional	Procesal Penal I	7	Profesional
Sucesiones	7	Profesional	Sucesiones	7	Profesional
Consultorio I	7	Profesional	Consultorio Jurídico I	7	Profesional
Partidos Políticos y	7	Básica	Electiva 1	9	Profesional

Sistemas Electorales					
Teoría Política	7	Básica	Teoría Política	7	Básica Profesional
Cátedra Jurídico Ambiental	8	Profesional	Cátedra Jurídico Ambiental	8	Profesional
Derecho Internacional Público	8	Profesional	Derecho Internacional Público	8	Profesional
Derecho Internacional Privado	8	Profesional	Derecho Internacional Privado	8	Profesional
Contratos II	8	Profesional	Contratos II	8	Profesional
Procesal Laboral	8	Profesional	Procesal Laboral	8	Profesional
Procesal Penal II	8	Profesional	Procesal Penal II	8	Profesional
Consultorio II	8	Profesional	Consultorio Jurídico II	8	Profesional
Teoría del Conocimiento y lógica	8	Básica	Teoría del Conocimiento y Lógica	6	Básica
Deontología Jurídica	9	Básica Profesional	Deontología Jurídica	9	Básica Profesional
Derecho de Sociedades	9	Profesional	Derecho Agrario	9	Profesional
Derechos Humanos II	9	Profesional	Derechos Humanos, Internacional Humanitario y Justicia Transicional	9	Profesional
Electiva I	9	Profesional	Electiva I	9	Profesional
Seguridad Social	9	Profesional	Seguridad Social	9	Profesional
Metodología de la Investigación III	9	Básica	Metodología de la Investigación Jurídica	9	Básica
Consultorio III	9	Profesional	Consultorio Jurídico III	9	Profesional
Política Internacional	10	Básica	Política Internacional	10	Básica

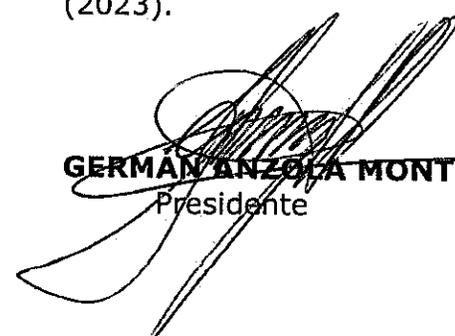
Derecho Ambiental y de Planeación Urbana	10	Profesional	Derecho Ambiental y Planeación Urbana	9	Profesional
Derecho Económico y Financiero	10	Profesional	Derecho Económico y Financiero	10	Profesional
Electiva II	10	Profesional	Electiva II	10	Profesional
Electiva III	10	Profesional	Electiva III	10	Profesional
Consultorio IV	10	Profesional	Consultorio Jurídico IV	10	Profesional

Artículo 9°. Compromiso. Informar al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES - las modificaciones a la Misión, Visión, Plan de Estudios, Perfil del Egresado y Plan de Transición del programa de Derecho, para su correspondiente aprobación, por medio de la renovación del registro calificado.

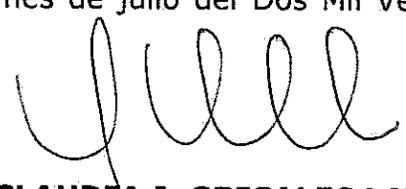
Artículo 10°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de julio del Dos Mil Veintitrés (2023).



GERMÁN ANZOLA MONTERO
 Presidente



CLAUDIA J. GRISALES LAVERDE
 Secretaria General